



## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0452-1PO3-20

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA.

<b>1. Nombre de la Iniciativa.</b>	Que adiciona el artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social.
<b>2. Tema de la Iniciativa.</b>	Desarrollo Social.
<b>Nombre de quien presenta la Iniciativa.</b>	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar.
<b>3. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.</b>	Movimiento Ciudadano.
<b>4. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.</b>	15 de octubre de 2020.
<b>5. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.</b>	15 de octubre de 2020.
<b>6. Turno a Comisión.</b>	Desarrollo Social.

### II.- SINOPSIS.

Asignar recursos para mejorar los índices de bienestar en la población y desarrollar obras de infraestructura para el desarrollo social. Facultar a la Cámara de Diputados, para incluir en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, la implementación de acciones y programas para disminuir los índices de desnutrición y pobreza alimentaria en las zonas, durante la aprobación del Presupuesto de Egresos.



### III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en las materias se sustenta en la fracción XXXI del artículo 73, en relación con el artículo 25 párrafo primero, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- De acuerdo con las reglas de técnica legislativa, así como con la integración actual del precepto que se busca reformar, utilizar puntos suspensivos para aquéllos apartados cuyo contenido subsiste integralmente (evitando reproducir textualmente).

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, y Nombre y rúbrica del iniciador.

**V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE**

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p><b>LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.</b></p> <p><b>Artículo 31. ...</b></p> <p><b>No tiene correlativo</b></p> <p><b>1. ...</b></p> <p><b>2. ...</b></p> <p><b>3. ...</b></p>	<p><b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN NUMERAL 1 AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.</b></p> <p><b>Único:</b> Se adiciona un numeral 1 al artículo 31 recorriéndose en su orden subsecuentemente los siguientes para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 31.- La declaratoria tendrá los efectos siguientes:</p> <p><b>1.- Implementar de manera integral acciones y programas para disminuir los índices de desnutrición y pobreza alimentaria en la zona.</b></p> <p><b>2.-</b> Asignar recursos para elevar los índices de bienestar de la población en los rubros deficitarios;</p> <p><b>3.-</b> Establecer estímulos fiscales para promover actividades productivas generadoras de empleo;</p> <p><b>4.-</b> Generar programas de apoyo, financiamiento y diversificación a las actividades productivas regionales; y</p> <p><b>5.-</b> Desarrollar obras de infraestructura social necesarias para asegurar el disfrute y el ejercicio de los derechos para el</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO  
DIRECCIÓN DE APOYO A COMISIONES  
SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO-JURÍDICO A COMISIONES

4. ...	desarrollo social.
	<p style="text-align: center;"><b>TRANSITORIO.</b></p> <p><b>Único:</b> El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

MMH